

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJON

EDICTO DE NOTIFICACION DE DENUNCIAS DE TRAFICO

Don Plácido Martín Barriuso, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hace saber:

Que las personas que se indican en la relación anexa han sido denunciadas por cometer presuntamente una infracción de las tipificadas en la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanzas municipales de circulación. Lo que se notifica a través del presente edicto, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, por haber resultado infructuosos los intentos de notificación personal domiciliaria, haciendo saber a los interesados la posibilidad que tienen de presentarse en las dependencias sitas en plaza España, número 1 de Mocejón, a fin de conocer el estado de tramitación del expediente.

Se podrá obtener el beneficio de pago de la multa con bonificación del 50 por 100 si se hace efectiva antes de que se dicte resolución del expediente sancionador.

Lugar de pago: Ingreso o transferencia en la cuenta corriente número 2105-0018-47-1250000775 (CCM). No obstante, podrá también optar por realizar el pago de la denuncia mediante giro postal así como en cualquier otra entidad bancaria de la localidad, los días laborables, de 9,00 a 14,00 horas, indicando claramente el número de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, debiendo en caso de que elija esta última opción, remitir a la Recaudación de este Ayuntamiento copia del extracto de pago.

Los interesados pueden alegar por escrito ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este edicto, todo lo que para su defensa crean conveniente, mediante aportación o proposición de pruebas, después de lo cual se dictará la resolución que proceda, que se notificará en su domicilio, de conformidad con la normativa general de aplicación.

Si no se formulan alegaciones en el plazo concedido al efecto, el contenido del acuerdo de iniciación que se notifica será considerado propuesta de resolución que se elevará al órgano competente para que dicte la correspondiente resolución sancionadora.

Al mismo tiempo, se requiere a los titulares notificados que no fueran conductores del vehículo en el momento de la denuncia para que, en el mismo plazo de quince días, comuniquen la identidad y domicilio del conductor y se les hace saber que en el caso de incumplimiento de esta obligación serán sancionados como autores de falta muy grave, conforme lo que dispone el artículo 72.3 de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo).

Responderán en los mismos términos cuando, por causa que les sea imputable, no sea posible notificar la denuncia al conductor que identifiquen.

De conformidad con el artículo 77.2 de la Ley de seguridad vial, el pago de la multa implicará la finalización del procedimiento una vez agotado el plazo de alegaciones sin que se hayan formulado, excepto que se acuerde la suspensión del permiso o licencia para conducir y sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso correspondiente.

En cumplimiento del artículo 81.2 del mencionado texto legal, el plazo máximo establecido para adoptar y notificar la resolución definitiva en estos procedimientos sancionadores, iniciados en la fecha de comisión de las infracciones, es de un año. La falta de resolución del procedimiento sancionador en el plazo indicado comportará su caducidad, con las particularidades previstas en el precepto indicado para los supuestos de conocimiento de los hechos por la jurisdicción penal o de intervención de otra autoridad competente para la suspensión de la autorización, administrativa para conducir.

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
7234631G	GRAU ROMO, RAQUEL	530/2031	9500-CMX	10/04/2010 17:37 HORAS	C/ RAMON Y CAJAL	530-01 530-06	ART.24 OM TRAFICO	42,00 €
4091539T	ROCHA ALBAÑIL, FRANCISCO	530/2005	TO-2377-O	15/04/2010 19:03 HORAS	AVDA. CASTILLA LA MANCHA CON C/ BATALLA DE LEPANTO	530-06 530-05	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
3853290P	JEREZ SANCHEZ, JESUS JAIME	530/1996	3558-GRD	17/03/2010 19:25 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-01 530-05	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
X6802930J	VASILE, ZUP	530/2017	4690-DDN	04/04/2010 00:50 HORAS	C/ SILVANO CIRUJANO	530-01 530-05	ART. 24 OM TRAFICO	90,00 €
46743162D	PRADA MUÑOZ, IVAN	530/2003	1941-DGG	07/04/2010 18:04 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-02 530-01	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
B45534773	PROURCAS INVERSIONES Y EDIFICACIONES, S.L.	530/1973	8863-FDN	19/02/2010 19:46 HORAS	AVDA CASTILLA LA MANCHA	530-06 530-02	ART. 9 OM TRAFICO	60,00 €
X6592990V	MANEA DUMITRU, DANIEL	530/1957	6100-BFV	19/02/2010 19:50 HORAS	C/ EXTREMADURA	530-02 530-06	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
X4077882M	AYMAN LASSIRI	530/1913	7507-BSZ	05/12/2009 16:50 HORAS	C/ CALVO SOTELO	530-02 530-06	ART. 24 OM TRAFICO	50,00 €
3810175H	PUÑAL HEREDERO, FRANCISCO JAVIER	530/1990	2101-CSR	18/03/2010 19:50 HORAS	C/ EXTREMADURA	530-02 530-06	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
5255435G	MADRID GONZALEZ, JOAQUIN	530/1976	4919-GSM	21/02/2010 10:46 HORAS	C/ DONANTES	530-06 530-05	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
641395V	GARCIA CASANOVA, EUGENIO	530/1984	TO-5289-AC	21/01/2010 10:30 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-02 530-06	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
X5606059Q	DUMITRU MIRON	530/1975	6229-GBH	23/02/2010 18:41 HORAS	C/ COMISARIO	530-06 530-01	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
70309825K	DAMASO DEL VILLAR FERNANDEZ	530/2004	8298-CFY	07/04/2010 18:45 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-01 530-02	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
2266721W	BRUNO FERNANDEZ, FRANCISCA	530/1999	SG-8104-H	31/03/2010 12:48 HORAS	PLAZA VERACRUZ	530-05 530-01	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
3823358E	MORON CORDERO, RESURRECCIÓN	530/2009	1626-CJV	09/04/2010 12:38 HORAS	C/ BATALLA DE LEPANTO	530-05	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
3879911H	SEGOVIA AGUADO, ADOLFO	530/2000	7456-FLP	31/03/2010 13:40 HORAS	C/ ORTEGA Y GASSET	530-05 530-01	ART. 24 OM TRAFICO	

Mocejón 4 de junio de 2010.- El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.-6355